

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

13943 *Resolución de 5 de noviembre de 2012, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se modifica la relación de Creadores de Mercado de Deuda Pública del Reino de España.*

La Orden de 10 de febrero de 1999, del Ministerio de Economía y Hacienda, creó la figura de Creador de Mercado de Deuda Pública del Reino de España, delegando en su número 2, en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, las competencias para establecer las condiciones en que dichas entidades desempeñarán la función que se les encomienda. En virtud del Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, las competencias de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera han sido asumidas por la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera.

En virtud de dicha delegación, la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 4 de febrero de 2000, confirmada mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 2 de abril de 2002 concede la condición de Creador de Mercado de Deuda Pública del Reino de España a la entidad Goldman Sachs International. Asimismo, la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 11 de febrero de 2011 concede la condición de Creador de Mercado de Letras del Tesoro a la entidad Goldman Sachs International.

La entidad Goldman Sachs International (GSI) ha decidido trasladar su actividad de Creación de Mercado a la entidad Goldman Sachs International Bank (GSIB).

En virtud de lo anterior, y previo informe favorable del Banco de España, he dispuesto:

Primero.

Otorgar a Goldman Sachs International Bank la condición de Creador de Mercado de Deuda Pública del Reino de España del mercado de Letras del Tesoro y del mercado de Bonos y Obligaciones.

Segundo.

Retirar la condición de Creador de Mercado de Deuda Pública del Reino de España del mercado de Letras del Tesoro y del mercado de Bonos y Obligaciones a la entidad Goldman Sachs International.

Disposición final.

La presente Resolución entrará en vigor el día 16 de noviembre de 2012.

Madrid, 5 de noviembre de 2012.–El Secretario General del Tesoro y Política Financiera, P. S (Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero), la Subdirectora General del Tesoro, Rosa Moral Beteré.